

## **INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2010**

El día 1 de abril de 2010 se publicó en el B.O.E. la Oferta de Empleo Público del 2010.  
Real Decreto 406/2010 de 31 de marzo. Publicado en el B.O.E. nº 79 (Pag. 30248 a 30262).

### **Sobre la Oferta de Empleo Público 2010 en Aena:**

✓ Cada año se publica en el B.O.E. la Oferta de Empleo Público con las plazas autorizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas para Aena, este año son:

**Plazas: 92 + 5 (Discapacitados) = 97 plazas.**

### **TOTAL: 97 Plazas**

✓ Las 97 Plazas publicadas en el BOE para 2010, las repartirá Aena en base a las necesidades de plantilla entre Aeropuertos y Navegación Aérea, tanto para niveles C-F como para niveles A-B.

✓ En Aena **NUNCA ha existido una Convocatoria de Selección Externa de plazas fijas ANUALMENTE** El III Convenio Colectivo de Aena y anteriores, decían que las Bolsas de Empleo resultantes de una Convocatoria de Selección Externa de plazas fijas tenían una **vigencia de 3 años para todas las contrataciones tanto FIJAS como EVENTUALES.**

El V Convenio Colectivo, actualmente en vigor, dice que las Bolsas de Empleo resultantes de una Convocatoria de Selección Externa de plazas fijas **tendrán una vigencia de 5 años para todas las contrataciones tanto FIJAS como EVENTUALES** (Artículo 25 punto 1). Esta vigencia se prorrogó dos años más para las Bolsas del 2006, según acuerdo entre Aena y la Coordinadora Sindical Estatal, por lo que la vigencia de estas Bolsas de Empleo será hasta diciembre de 2013.

Por tanto, hasta el año 2013, como mínimo, no habrá Convocatorias de plazas fijas en Selección Externa de niveles C al F en aquellos centros que dispongan de Bolsas de Empleo.

Durante este tiempo solo podría haber convocatorias de plazas fijas en Selección Externa si no existiera Bolsa de Empleo o estuviera agotada en algún centro u ocupación en la que se precisará cubrir plazas de alguna OEP. Respecto a niveles A y B las Bolsas de Empleo resultantes de la última Convocatoria de plazas fijas en Selección Externa, tiene una vigencia hasta el año 2014.

✓ Una vez hecho y publicado por Aena el reparto de las plazas fijas de esta Oferta de Empleo Público por Ocupaciones y Centros, se cubrirán de la siguiente forma:

**1- Plazas "estructurales":** Son aquellas plazas que se declararon así en diciembre de 2005 dentro de la llamada "consolidación de empleo" y que se cubren progresivamente hasta el año 2011. Estas plazas se cubrirán directamente de las Bolsas de Empleo del 2006 que tienen una vigencia hasta el año 2013.

**2- Resto de plazas:** Se convocaran en las fases de Reingreso de Excedentes y Provisión Interna (Promociones y Traslados), según lo establecido en los artículos del 16 al 22 del V Convenio Colectivo de Aena, las plazas que no se cubran en esta fase, se cubrirán directamente de las Bolsas de Empleo en vigor.

✓ Si durante los años de vigencia de las Bolsas de Empleo actuales, Aena tuviera necesidad de utilizarlas para CONTRATACIONES FIJAS en algún centro y se hubieran agotado las Bolsas de Empleo de la ocupación, o no existieran en algún centro, se tendría que hacer una Convocatoria en Selección Externa para esas ocupaciones y centros.

## **Sobre BOLSAS DE EMPLEO EVENTUAL en Aena:**

✓ Si durante los años de vigencia de las Bolsas de Empleo actuales, Aena tuviera necesidad de CONTRATACIONES EVENTUALES en algún Centro para alguna Ocupación, y se hubiera agotado la Bolsa de Empleo del Centro, o los candidatos no aceptaran contrataciones eventuales, según lo establecido en el artículo 25 punto 3 del V Convenio Colectivo, Aena puede convocar Bolsas de Empleo Eventual para esas ocupaciones y ese centro. Todo esto ocurría así hasta el año 2004, desde esa fecha Aena no convoca Bolsas de Empleo Eventual.

En la actualidad Aena prefiere realizar una convocatoria de PLAZAS FIJAS, con ello consigue que las Bolsas de Empleo se puedan utilizar tanto para contrataciones eventuales como para cubrir plazas fijas.

Para ello hace una convocatoria de plazas fijas, con 1 plaza de cada ocupación que necesita Bolsas de Empleo, publicando en la convocatoria un listado de Bolsas de Empleo para los centros que precisa y dando la opción a los candidatos de marcar en la solicitud el centro donde quieren quedar en la Bolsa de Empleo.

## **Sobre PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

✓ Todas las convocatorias de empleo en Aena, sean fijas o eventuales se publican en la página Web de Aena: [www.aena.es](http://www.aena.es)

Este es el enlace para acceder directamente: <http://empleo.aena.es>

✓ En la Web oficial de Aena SIEMPRE que se publica una Convocatoria de Empleo, sea fija o eventual, se publican los siguientes documentos de las ocupaciones convocadas:

- **Ficha de Ocupación**
- **Bases de la Convocatoria**
- **Programa de Selección**
- **Temario**

**TODOS ESTOS DOCUMENTOS SE PUEDEN DESCARGAR GRATUITAMENTE**

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Bien, pues este proceder NO es ninguna novedad en Aena, es lo que viene sucediendo desde hace años y que estaba establecido de este modo tanto en los 4 Convenios Colectivos de Aena anteriores, como en el actual, y cada Convenio tiene una vigencia de 4 años, exceptuando este último que es de 6 años.

En la convocatoria de plazas fijas en Selección Externa de ocupaciones C-F de 16/02/2006, extraordinariamente se modificaron algunas cosas de las Bases de la Convocatoria, como puntos de méritos y algunas cosas también de los Programas de Selección, bajando la dificultad de las pruebas al tratarse de una convocatoria que incluía una llamada "consolidación de empleo" para trabajadores que llevaban varios años como interinos en Aena.

**Hacer especial insistencia en el hecho de que cada año se publique en el BOE una Oferta de Empleo Público con plazas para Aena no quiere decir que se haga una convocatoria de Selección Externa anualmente, el proceso para cubrir esas plazas está reflejado en el V Convenio Colectivo de Aena y se lleva a la práctica tal y como se ha explicado con detalle en este documento.**

Somos conscientes que para algunos lectores esta información sobre empleo en Aena representará una gran desilusión, ya que las informaciones dadas en algunos centros de preparación de oposiciones son muy distintas en cuanto a convocatorias y plazas.

Hemos de decir, que no estamos en contra de los centros de formación que preparan opositores para presentarse a las pruebas de selección, todo lo contrario, creemos que la formación y preparación siempre puede ser positiva y ayudar al candidato a superar unas pruebas de selección, y cada cual puede optar por la forma que quiere preparar las pruebas.

Sin embargo, estamos totalmente en contra que la INFORMACIÓN que se facilita sobre Convocatorias de Selección y empleo en Aena a los posibles opositores sea incompleta, errónea y desfasada; esto provoca que se sientan engañados y de alguna forma se juegue con el futuro, las ilusiones y el dinero de las personas, cuestión que siempre es muy lamentable.

Por otra parte, los Temarios de las Ocupaciones para preparar las pruebas de selección se pueden conseguir GRATUITAMENTE y actualizados en la web de Aena cuando se publica una convocatoria, no antes. Con ellos se pueden preparar las pruebas de selección que figuran en el Programa de Selección de cada Ocupación.

Debido a la extensión y contenido de los Temarios, a la dificultad de las pruebas de selección recogidas en los Programas de Selección de cada ocupación y al tiempo disponible para el estudio y preparación (no menos de 3 meses desde que se publica una convocatoria hasta que se realizan las pruebas de selección), se pueden preparar las pruebas sin necesidad de acudir a ningún centro de formación al tener una dificultad media/baja comparadas siempre con otras convocatorias de Empleo Público. En cualquier caso es decisión de cada candidato optar por la forma de preparación de las pruebas de selección.

Desde esta página, y sin ningún ánimo de lucro, se ofrece COMPLETA Y DETALLADA INFORMACIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA sobre todo lo relacionado con empleo en Aena, información que puede ser aprovechada y utilizada por cualquiera que ponga en la barra del navegador:

[www.aeropuertodebarcelona.net](http://www.aeropuertodebarcelona.net)



**AEROPUERTO DE BARCELONA**

[www.aeropuertodebarcelona.net](http://www.aeropuertodebarcelona.net)